



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 69  
 Sesión  
 Ordinaria  
 03/04/2009.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día 03 tres de Abril de 2009 dos mil nueve, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 69 (Sesenta y Nueve) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, que se celebra en el cabildo de este municipio, Preside la Sesión el **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal :  
**LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:  
**LIC. YEBEL OMAR TOVAR FRANCO**

Regidores Propietarios:  
**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**  
**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**  
**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**  
**MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ**  
**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**  
**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**  
**C. J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**  
**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**  
**DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma y que los regidores **Lorena Pérez Graciano y Roberto de Anda Lomeli**, me informo que, la primera de ellas, esta incapacitada por maternidad y el segundo una de sus pacientes tuvo una emergencia medica y que solicitaban se justificara su inasistencia, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes el justificar la inasistencia de los regidores **Lorena Pérez Graciano y Roberto de Anda Lomeli**, lo cual es aprobado por Unanimidad Acto continuó el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 68 DE AYUNTAMIENTO**
3. **ACTIVACION DE DOS CUENTAS PEDIALES QUE POR ERROR SE DIERON DE BAJA**
4. **SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO DE COLABORACION Y COPARTICIPACION CON EL PROGRAMA FISE 2009.**
5. **ELECCION, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**
6. **ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESION”** e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 68 sesenta y ocho, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 veinticinco de Marzo de 2009 dos mil nueve, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta números 68 sesenta y ocho, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 68 sesenta y ocho**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **25 veinticinco de Marzo de 2009 dos mil nueve**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Haber Licenciado Rubio, explíquenos usted este punto”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “Con fecha de 23 veintitrés de noviembre del 2007 dos mil siete, el Jefe de Catastro Municipal José Briones, envió un oficio donde solicito del Ayuntamiento dar de baja varias cuentas prediales, ya que señalo que eran predios con adeudo, con superficies inexistentes o son calles de uso común o en algunos casos cuentas canceladas, por desgracia en ese oficio venían las cuentas números U2833 a nombre de Fernando Rodríguez Álvarez y la número U871 a nombre de Ma. Teresa Flores Vda. De O, las cuales se dieron de baja, como consta en el acuerdo número 247 de fecha 11 de marzo de 2008, y lo que se pretende es que se corrija el error involuntario en que se incurrió, ya que las personas titulares de esas cuentas han venido y pretenden realizar algún movimiento de estas cuentas y se dieron cuenta que estaban canceladas, que fue por un error involuntario.”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Algún comentario al respecto, bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS DOS.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes:-----**  
**--- se gire oficio al Jefe de Catastro Municipal, con el propósito de que reactive las cuentas prediales números U2833, a nombre de Fernando Rodríguez Álvarez y la número U871 a nombre de Ma. Teresa Flores Vda. De O, las cuales por un error involuntario se habían dado de baja en acuerdo número 247, tomado en la sesión de fecha 11 once de marzo de 2008 dos mil ocho.-----**

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras: “El director de gestión gubernamental, Carmelo Ramírez, me envió un oficio que señala lo siguiente: le solicito de la manera más atenta, que en la próxima sesión de Ayuntamiento, sea propuesto un punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de la Hacienda Municipal, suscriban Convenio de Colaboración y Coparticipación con el Programa FISE 2009, para la realización de las siguientes obras:



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

OBRAS	ESTADO	REC. PROPIOS	TOTAL
Empedrado calles Matatlan	\$633,281.42	0	\$633,281.42
Empedrado Camino el Tlacuache-Cuchillas	\$783,151.20	0	\$783,151.20
Empedrado camino la Tapona-Tecomatlán	\$695,935.77	\$298,258.19	\$994,193.96
Empedrado Camino la Joya Chica-Ramblas	\$350,254.33	\$150,109.01	\$500,363.34
Empedrados Col. San Martín	\$399,728.27	0	\$399,728.27
	\$2,862,350.99	\$448,367.2	\$3,310,718.19

No se si haya algún comentario al respecto, son obras que se pretenden realizar, las mismas se realizaran con aportación estatal y municipal. Bien, esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS TRES.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: -----**  
**- - - PRIMERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de Hacienda Municipal, la firma del Convenio de Colaboración, Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, para operar el Programa FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal). -----**  
**- - - SEGUNDO.- Las obras aprobadas para operar este programa son: Empedrado calles Matatlan, por \$633,281.42 ( Seiscientos Treinta y Tres mil Doscientos ochenta y un pesos 42/100 m.n.); Empedrado Camino el Tlacuache-Cuchillas, por \$783,151.20 ( Setecientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y un pesos 20/100 M.N.); Empedrado camino la Tapona-Tecomatlán, por \$994,193.96 ( Novecientos Noventa y Cuatro Mil ciento noventa y tres pesos 96/100 M.N.); Empedrado Camino la Joya Chica-Ramblas, por \$500,363.34 ( Quinientos mil trescientos sesenta y tres pesos 34/100 M.N.); Empedrado Col. San Martín, por \$399,728.27 ( Trescientos Noventa y Nueve Mil setecientos veintiocho pesos 27/100 M.N.) del techo financiero el FISE aportara un importe de \$2,862,350.99 (Dos millones Ochocientos Sesenta y dos mil trescientos cincuenta pesos 99/100 M.N.); el Ayuntamiento aportara un importe de \$448,367.2 ( Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), dando un monto total de \$3,310,718.19 (Tres millones Trescientos Diez mil setecientos dieciocho pesos 19/100 M.N.). -----**  
**- - - TERCERO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad \$448,367.2 ( Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y siete pesos 20/100 M.N.), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del convenio. -----**  
**- - - CUARTO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del convenio suscrito, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al municipio, hasta por la cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "De conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 sesenta y nueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, debemos proceder a nombrar a quien durante el tiempo que gozare de licencia deberá de suplir mi ausencia, en calidad de Presidente Municipal Interino, no se si haya alguna propuesta, parece que es el Regidor Julián de la Torre el que se propone, no se si están de acuerdo". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez Tapia y señala: "Solamente reiterar lo de la ocasión pasada, estamos de acuerdo con Julián". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "bien si no hay otra propuesta, esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CUATRO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -**  
**- - - Nombrar, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 69 sesenta y nueve, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 24 veinticuatro numeral 7 siete del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, al Regidor J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ, Presidente Municipal Interino, por el Periodo del 04 cuatro de Abril de 2009 dos mil nueve al 6 seis de Julio de 2009 dos mil nueve, cubriendo la ausencia temporal del Presidente Municipal a quien le fue autorizada una licencia temporal sin goce de sueldo. - - - - -**

Por lo que en estos momentos, se procede a tomar la Protesta de Ley al Presidente Municipal Interino: **J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**, la cual realiza el Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - -

**J. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ: "PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DE MAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO QUE SE LE HA CONFERIDO. En uso de la voz el interrogado contesto: "SI PROTESTO", continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal concluyo diciendo: "SI ASI LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN". - - -**

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez Contreras y señala: "Es el punto de asuntos varios, ¿Cuáles tenemos?".

**A.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL.-** Interviene El Presidente Municipal, Héctor Álvarez y señala: "Se me informo que en la reunión que se tuvo con los consultores que elaboraron el Programa de ordenamiento Ecológico del Municipio, les propusieron que se adquirieran un equipo de computo que tenga la capacidad de recibir el programa, ya que señalan tienen ellos un gran archivo de material de gran importancia digital y que seria muy valioso y de gran utilidad para que el Ayuntamiento contara con él. Que se propone se adquiriera un equipo que tiene un costo de aproximadamente \$25,000.00 ( Veinticinco mil pesos ), con procesador Intel Duo de 3Mhz, 2 dos discos duros de 500Gb, tarjeta de video de 2 MB, quemador de DVD, con Windows XP, y pantalla de al menos 17 pulgadas. No se si se tiene alguna observación, bien esta a su consideración para su aprobación".

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CUATROCIENTOS CINCO.- Se Aprueba por Unanimidad, en votación económica de los 12 doce regidores presentes: - - - - -**  
**- - - Autorizar la adquisición de un equipo de computo para el Programa de ordenamiento Ecológico Municipal. - - - - -**



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:26 diecinueve horas con veintiséis minutos del día 03 tres de Abril de 2009 dos mil nueve, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Ing. Silvino Arana Venegas

C. J. Julián de la Torre Álvarez

Dr. Ernesto Jiménez Tapia